|  |  |
| --- | --- |
| Título de la Política: | Viajes y Gastos |
| Versión: | 1.0 |
| Fecha de Aprobación: | 10 de diciembre de 2013 |
| Aprobada por: | Caroline Stockmann |
| Autor: | Sue Coles |
| Fecha de Revisión: | 10 de diciembre de 2014 |



# SECCIÓN 1

* 1. **DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA**

|  |
| --- |
| Save the Children International está comprometido con brindar asistencia adecuada al personal mientras está de viaje por motivos relacionados con el trabajo (antes de salir, durante y después del viaje), incluyendo la provisión de la capacitación e información necesarias en apoyo de un viaje seguro.  Los viajeros no deberían sufrir pérdidas financieras ni tampoco tener ganancia financiera como resultado de sus viajes relacionados con el trabajo. SCI sólo reembolsará gastos razonables y apropiados, de acuerdo con lo definido por separado. |

# SECCIÓN 2

## 2.1 principIOS

La política de viajes y gastos está comprometida con y es guiada por los siguientes principios:

|  |
| --- |
| * Sólo tiene que haber viajes en la medida de lo necesario para promover la misión y realizar el trabajo de Save the Children International * Los viajes deben tener una buena relación costo-efectividad, y deben ser eficientes y seguros * Esta política y las directrices son de aplicación universal a todo el personal, el equipo de la alta gerencia, los fideicomisarios, los consultores, los contratistas y los voluntarios * Las solicitudes de reembolso de gastos tienen que ser acordes a las directrices * Todos los viajes relacionados con el trabajo fuera del área de trabajo normal de un empleado son sujetos a previa aprobación por el gerente de línea * Todos los viajeros tienen que cumplir con la política y los procedimientos de salud, seguridad y protección de Save the Children y tiene que proporcionar información de contacto para casos de emergencia * Los gastos de viaje y otros relacionados cubiertos con fondos de donantes tienen que cumplir con las reglas de los donantes * Los viajeros no deben sufrir pérdidas financieras ni tener ganancia financiera como resultado de los viajes relacionados con el trabajo; sólo los costos efectivamente incurridos serán reembolsados o, de ser apropiado, el viajero tendrá viáticos * No se espera de los viajeros que sus viajes/el largo de sus viajes sean excesivos para obtener una tarifa más barata ni tampoco que viajen con líneas aéreas de mala reputación * Hay sanciones en caso de incumplimiento con la política, incluyendo el no pago de los gastos incurridos o acciones disciplinarias. * Los viajes y los gastos tienen que ser acordes a las leyes tributarias locales. |

# 

# SECCIÓN 3

## 3.1 definiCIONES

|  |  |
| --- | --- |
| Palabra/Término | Definición |
|  |  |
|  |  |

## 

## 3.2 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA/DE APOYO

|  |  |
| --- | --- |
| Vínculos a Documentación de Apoyo | |
| 1. | [Lineamientos de SCI sobre Gastos](https://onenet.savethechildren.net/tools/QualityFramework/QFDocuments/Finance/SCI_GUI_FIN_ExpenseDosAndDonts_EN.doc) |
| 2. | [Política de salud, seguridad & protección de Save the Children](https://onenet.savethechildren.net/tools/QualityFramework/QFDocuments/Safety%20and%20Security/SCI_GSS_POL_HealthSafetyAndSecurity_ES.docx) |

# 